

Fecha de descarga: 16/01/2025

Baja puesto de feria

Modificado 24/10/2024

Responsable de la información [Gestión Comercial](#)

Descripción

Este trámite permite solicitar la baja de un puesto en ferias especiales y/o permanentes, cancelando así la autorización para operar en dicho espacio.

Documentación a presentar

- Cédula de Identidad.
- Pago al día.

¿Cómo se hace?

Podés realizar este trámite de dos formas:

1. **A través del formulario web:** Completá el [formulario web](#) y asegurate de conservar la identificación del trámite para futuras consultas.
2. **De forma presencial:** Presentate en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (sector Soriano, 1er subsuelo) con la documentación requerida, en el horario de lunes a viernes de 10 a 18 h.

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Servicio de Atención a la Ciudadanía

Fecha de descarga: 16/01/2025

Costo

No tiene costo

Fecha de descarga: 16/01/2025



Fecha de descarga: 16/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/baja-puesto-de-feria>